

09 mayo 2013

ECUADOR

La libertad de prensa en este periodo se vio afectada por dos hechos importantes: un atentado físico contra las instalaciones de los diarios Expreso y Extra en Guayaquil y una reforma a la Ley de Gasto Electoral que norma la difusión de espacios financiados por el presupuesto general del Estado para las propuestas de campañas de los candidatos presidenciales. El 13 de agosto las instalaciones de Gráficos Nacionales, editora de los diarios Expreso y Extra, sufrieron dos atentados. Cerca de las 11 de la noche el edificio principal recibió cuatro impactos de bala que destruyeron uno de los ventanales del área de recepción de avisos y el letrero luminoso de la fachada. Cinco minutos después, otros disparos impactaron en las ventanas de la agencia de avisos ubicada al norte de la ciudad de Guayaquil. El 4 noviembre pasado se produjo otro atentado contra el mismo edificio matriz de estos medios en horas de la madrugada. En todos estos casos los autores fueron individuos no identificados. Las denuncias de estos atentados fueron presentadas ante la Fiscalía pero hasta la fecha no se ha reportado ningún resultado. El 31 de marzo, el Congreso Nacional aprobó una reforma a la Ley de Control de Gasto Electoral que pretendía entregar espacios de publicidad a los candidatos presidenciales en los canales de televisión privados con cargo a la cuota gratuita que el Estado tiene, por ley, en esos medios. El rechazo de las asociaciones de medios de comunicación provocó que la reforma sea aprobada, pero con la aclaración de que dichos espacios sean financiados con el presupuesto general del Estado. El Tribunal Supremo Electoral, organismo encargado de ejecutar dicha reforma, redactó un primer reglamento que pretendía distribuir los espacios de propaganda política con porcentajes preestablecidos para los distintos tipos de medio (70 por ciento para la televisión, 20 por ciento para la radio y 10 por ciento para la prensa escrita). Las asociaciones de medios cuestionaron el criterio de esos porcentajes. El Tribunal Supremo Electoral estableció los espacios financiados por el presupuesto general del Estado para las campañas de los candidatos presidenciales: para la prensa escrita, una página de 24 x 30 centímetros para cada candidato, que se publicará en un suplemento de 16 páginas; para la radio, cuatro programas de dos minutos de duración por candidato; e igual cantidad de programas por candidato para la televisión. El reglamento no define qué criterio se utilizará para la selección de los medios. Otros hechos relevantes son los siguientes: El 15 de mayo diario El Universo interpuso el recurso judicial de acceso a la información pública ante el Congreso Nacional toda vez que este último no contestó la solicitud de información que hizo el diario sobre gastos e información administrativa del Congreso y que según la Ley de Transparencia debía estar publicada de forma obligatoria

en su página de internet. El Juez Cuarto de lo Civil del Pichincha, consideró improcedente dicho recurso a lo que el diario apeló. El 9 de agosto el Tribunal Constitucional revocó la resolución del Juez y aceptó el recurso de acceso a la información pública interpuesto, exigiéndole al Congreso entregar la información requerida, lo que sucedió el 8 de septiembre. El 29 de junio, los magistrados de la Corte Suprema de Justicia desestimaron solicitar a la Fiscalía una investigación en contra de Emilio Palacio Urrutia, editorialista de diario El Universo, por haber denunciado un posible acto de corrupción en la función judicial. El 15 de agosto Eduardo Molina y Cristian Vera, camarógrafo y asistente de Canal Uno, respectivamente, fueron detenidos por la Policía Nacional impidiendo a Molina indagar a un agente de la policía por la supuesta agresión contra una mujer que reclamaba en una protesta al sur de la ciudad de Guayaquil contra fallas del nuevo sistema de transporte de la ciudad. El 11 de septiembre simpatizantes del Partido Social Cristiano impidieron al periodista Carlos García de El Diario de Manabí que fotografíe el momento en que estos interrumpieron la sesión de Corporación del Municipio de Portoviejo para repartir propaganda política y lo amedrentaron insinuándole que le quitarían la cámara si tomaba fotos. El 17 de agosto, Humberto Guillén, candidato a diputado, amenazó e insultó a un periodista del diario La Hora Manabita, quien le entrevistaba en su domicilio por preguntas respecto a discrepancias al interior de su partido político.
